

153660

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 DE LA**

**COMPAÑÍA DE RADIO SERVICIOS Y TURISMO ÁNGEL**

**GUADALIMA ANGELO S.A. A LA JUNTA GENERAL DE**

**ACCIONISTAS.**

**1.- INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 279, literal 4; y, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-

30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía de Radio Servicios y Turismo Ángel Guadalima Angelo S.A., del 01 de enero al 31 de diciembre del 2007.

**2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.**

2.1. En el transcurso del año 2007 los Accionistas de la Compañía se han reunido en una ocasión.

**3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos - financieros se observa lo siguiente:



### **3.1. En lo Referente a los Ingresos y Egresos:**

Durante este periodo la Compañía no tuvo Ingresos ni Egresos, puesto que es hay mucha preocupación ya que no se ha logrado el objetivo de obtener los permisos de operación por parte de la EMSAT.

### **4. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:**

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, he analizado y evaluado los procedimientos administrativos y Financieros de la Empresa, en el transcurso de este período se ha recomendado a la Junta General se tome medidas sobre los aspectos tributarios ya que estos valores han sido cubiertos por el Señor Gerente por lo tanto se los debe liquidar posteriormente.

### **6. DE LA COLABORACIÓN PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES**

En el transcurso de mis estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras y administrativas, he contado con la total colaboración de los Administradores, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Atentamente,



sra. Magaly Sarango

**COMISARIO**

**COMPAÑÍA DE RADIO SERVICIOS Y TURISMO ÁNGEL GUADAUMA**

**ANGELO S.A.,**

Quito, 20 de Abril del 2008